

En caso de que la oferta solicitada por el departamento de compras conlleve la entrada en alguna de las plataformas termosolares de Rioglass Servicios para desarrollar alguna actividad laboral, será necesario aportar la siguiente documentación en función del caso que se trate.

1 Acceso a planta como VISITA

En caso de que no sea necesario realizar ningún trabajo durante su entrada a la plataforma, usted podrá solicitar un acceso como visita enviando un correo electrónico a la persona de la plataforma con la que usted esté gestionando la oferta.

El correo electrónico contener el nombre la empresa, el día y hora de la visita, nombre completo y DNI de las personas que asistirán y matrícula del vehículo con el que desea acceder.

El día de la visita deberá llevar los siguientes EPIS:

- Casco, botas de seguridad, gafas de seguridad, manga y pantalón largos.
- En caso de visitar zonas ATEX toda la ropa deberá de ser ATEX.

Durante su entrada como visita, deberá de estar siempre acompañado por personal de planta.

Ejemplos: visita comercial para visualizar el trabajo a realizar.

2 Acceso a planta para realizar trabajos

En caso de que usted necesite realizar TRABAJOS en la Plataforma Solar, deberá aportar la siguiente documentación a través de nuestro sistema SERCAE ONE.

Para la apertura de dicho contrato SERCAE ONE deberá facilitar el contacto y nombre de la empresa con CIF. El técnico que solicita el trabajo lo notificará al personal de administración/PRL de la Plataforma. La documentación debe estar disponible en SERCAE ONE con una antelación de 2 días laborables, previos a la entrada a planta.

2.1. Contrata principal

Si usted actúa como contrata principal en la ejecución de los trabajos usted deberá aportar:

- RIO-EMP-*** Recibí Normas de Seguridad y emergencia (documento específico de cada plataforma)
- RIO-EMP-003 Evaluación de Riegos y Planificación de la Actividad Preventiva
- RIO-EMP-007 Compromiso Ambiental
- RIO-EMP-008 Recibo de liquidación de Cotizaciones (RLC) (antiguo TC1)
- Validación de recibo (RNL) (antiguo TC2)
- RIO-EMP-004 Procedimiento

De igual forma deberá aportar la siguiente documentación de todos los trabajadores que accederán a la instalación:

- RIO-EMP-009 Nueva alta TA2
- RIO-TRA-001 Reconocimiento médico

- RIO-TRA-002 Parte de información al trabajador
- RIO-TRA-003 Entrega de EPIS
- RIO-TRA-004 Formación ER
- RIO-TRA-005-TP Formación de SyS y MA en plantas termosolares RS

En caso de que los trabajos a realizar dentro de la Plataforma Solar conlleven que algún trabajador desarrolle un tipo de actividad con riesgos específicos, se deberá aportar documentación justificativa de la formación y/o autorización del trabajador, en función del tipo de actividad:

- Autorizado/cualificado eléctrico
- Convenio Construcción / Metal
- Primeros Auxilios
- Espacios confinados (adicionalmente, debe estar contemplado en la evaluación de riesgos del puesto, y se deben haber aplicado los protocolos correspondientes de vigilancia de la salud)
- Montador de Andamios / supervisor de andamios
- Radiografiado
- Mantenimiento de instalaciones con riesgo de Legionella
- Suministro ADR
- Tareas con riesgos de exposición a HTF y subproductos: declaración responsable de la empresa en el que la empresa certifica que los trabajadores tienen contemplados en su evaluación de riesgos y en los protocolos de vigilancia de la salud lo relativo a exposiciones a HTF/fenol/benceno.
- Trabajos Verticales
- Uso de maquinaria: carretilla elevadora, plataforma elevadora, grúa articulada, grúa autotopropulsada, maquinaria de movimientos de tierra, puente grúa, manipulador telescópico, otras maquinarias.
- Trabajo Soldadura
- Fitosanitarios Básico / Fitosanitario Cualificado
- Carnet Camión
- Trabajo Subacuático

2.1.1. Recurso preventivo

Para la ejecución de los trabajos en la Plataforma, será necesario que siempre haya al menos una persona como recurso preventivo presente durante toda su duración, aportando la documentación:

- RIO-TRA-009 | Designación de Recurso Preventivo
- RIO-TRA-008 | Formación nivel básico 50 horas
- RIO-TRA-034-** | Formación Responsable Ejecución

2.1.2. Documentación de vehículos, maquinaria y equipos de trabajo

Se aportará la siguiente documentación, según aplique, para vehículos matriculados, vehículos no matriculados, vehículos con equipo de trabajo instalado, maquinaria o equipos de trabajo:

- Ficha técnica/ ITV vehículo
- Ficha técnica/revisión maquinaria
- Certificado ADR
- Marcado CE del equipo de trabajo
- Marcado CE del conjunto vehículo+equipo
- Revisión del equipo de trabajo
- Manual Instrucciones equipo

2.2. Subcontratas

En caso de que alguno de los trabajos a realizar los haya subcontratado, usted será responsable de dicha empresa durante la ejecución de los trabajos y deberá solicitar que se le asocie la subcontrata dentro de su contrato SERCAE ONE.

Toda subcontrata asociada a su contrato deberá de subir exactamente la misma documentación que la contrata principal, a excepción del procedimiento de trabajo que podrá ser suficiente con aportar una adhesión al procedimiento de trabajo de la Contrata principal, si las actividades a desarrollar por la subcontrata están incluidas en el procedimiento de la contrata principal.

3 Suministros

En el caso que usted acceda a la Plataforma Solar para la carga/descarga de material siendo la carga/descargas realizadas por personal de la Plataforma, usted deberá aportar la siguiente documentación:

- RIO-EMP-*** Recibí Normas de Seguridad y emergencias

Para los suministros que requieran maniobras de carga/descarga con maquinaria (carretilla elevadora, grúa, etc), el personal que participe en las maniobras no puede tener la consideración de suministrador, debiendo disponer de toda la documentación como contrata principal o subcontrata.

4 Anexos

Anexo I – Criterios de validación de documentación.